

Gobierno del Estado de Guerrero**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-12000-19-0947-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 947

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	284,811.1
Muestra Auditada	280,923.5
Representatividad de la Muestra	98.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Guerrero por 284,811.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 280,923.5 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), ejecutor de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
IEEJAG

FORTALEZAS

Ambiente de Control

El IEEJAG contó con lineamientos de control interno, con códigos de ética y de conducta, reglamento interior y manual de organización.

El IEEJAG dio a conocer su código de conducta a su personal y a otras personas con las que se relaciona la institución, mediante el oficio número D.P. y O 238.2021 del 6 de septiembre de 2021, y su página de internet <http://guerrero.gob.mx/articulos/codigodeconductaieejag>.

El IEEJAG contó con el correo electrónico ieejaggro_sugerencias@inea.gob.mx para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta; asimismo, informó a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales, que involucran a los servidores públicos de la institución.

El IEEJAG estableció un comité en materia de ética e integridad, auditoría interna, control interno, desempeño institucional y de adquisiciones.

El IEEJAG contó con los lineamientos del control interno donde se detallan los procesos para la administración de los recursos humanos.

El IEEJAG contó con un catálogo de puestos, un programa de capacitación para el personal y un procedimiento para evaluar el desempeño del personal.

Administración de Riesgos

El IEEJAG contó con el plan institucional de desarrollo 2016-2021, donde establece sus objetivos y metas estratégicas y cuantitativas, así como los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa, el cual dio a conocer a las unidades o áreas administrativas, a los titulares o encargados de las áreas.

El IEEJAG determinó parámetros de cumplimiento, respecto de las metas establecidas.

El IEEJAG contó con un comité de administración de riesgos, en el que participa el titular de la unidad jurídica y se informa un plan de trabajo.

El IEEJAG contó con una Matriz de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo, así como la Metodología de Administración de Riesgos.

Actividades de Control

El IEEJAG contó con sistemas informáticos y un comité de tecnologías de la información, comunicación y seguridad informática que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El IEEJAG contó con un manual administrativo de aplicación general de las tecnologías de la información, comunicación y seguridad informática, con los lineamientos para la administración de usuarios de acceso al sistema informático de control escolar, mecanismos internos de control y seguridad de acceso a los equipos de cómputo y un plan de contingencias y recuperación de desastres.

DEBILIDADES

El IEEJAG careció de un programa de adquisiciones de equipos y *software*.

El IEEJAG careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>El IEEJAG contó con el Programa de Sistemas Informáticos que apoya los procesos institucionales sustantivos.</p> <p>El IEEJAG estableció en el Manual de Organización del Departamento de Administración y Finanzas, los responsables de elaborar la información en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>El IEEJAG estableció en el reglamento interior los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El IEEJAG elaboró un informe trimestral de control interno para la junta de gobierno de la institución.</p> <p>El IEEJAG registró presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejan en la información financiera.</p> <p>El IEEJAG reportó los estados analíticos: activo, deuda y otros pasivos, ingresos, presupuesto de egresos, situación financiera, variación en la Hacienda Pública, flujo de efectivo y notas a los estados financieros.</p> <p>El IEEJAG implementó un cuestionario de control interno a los sistemas informáticos y un plan de contingencias de recuperación de desastres.</p>	
Supervisión	
<p>El IEEJAG realizó una auditoría externa de evaluación del desempeño.</p> <p>El IEEJAG ejecutó auditorías internas en el último ejercicio a los procesos de atención educativa, plazas comunitarias y acreditación, por parte de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.</p>	<p>El IEEJAG careció de evaluación a los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, por lo tanto, no elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.</p> <p>El IEEJAG careció de autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento, en el último ejercicio fiscal.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al IEEJAG en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la

Federación (TESOFE), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 284,811.1 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en las cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 8.0 miles de pesos, de los cuales 6.0 miles de pesos se transfirieron al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP Guerrero) y al IEEJAG, y 2.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

3. La SEFINA transfirió al CONALEP Guerrero y al IEEJAG los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 169,830.7 miles de pesos y 114,980.4 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 1.8 miles de pesos y 4.2 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, no se transfirieron de manera ágil los recursos del fondo asignados al IEEJAG, ya que se identificaron atrasos de hasta cuatro días hábiles, después del plazo establecido.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/135/2022, por lo que se da como promovida esta acción

4. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 45.4 miles de pesos y 37.2 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SEFINA, el CONALEP Guerrero y el IEEJAG registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 284,811.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo.

6. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 284,811.1 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 82.6 miles de pesos; asimismo, con la revisión de una muestra por 225,824.3 miles de pesos, correspondiente a los capítulos 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de 18,838 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 119,645.4 miles de pesos, proporcionados por el CONALEP Guerrero y el IEEJAG, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, no se encontraron

vigentes cuatro comprobantes fiscales que ascendieron a 139.9 miles de pesos, proporcionados por el IEEJAG.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los cuatro comprobantes fiscales reexpedidos por 139,945.08 pesos, con cargo en las erogaciones de los recursos del fondo, por lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 284,811.1 miles de pesos y rendimientos financieros por 88.6 miles de pesos, en los conceptos de los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

9. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 284,811.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 276,382.9 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 90.6 miles de pesos, 88.6 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 2.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo	Monto asignado	31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recurso acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Guerrero												
1000 Servicios personales	157,940.9	157,940.9	0.0	157,940.9	153,852.8	4,088.1	4,088.1	0.0	157,940.9	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	3,986.2	3,986.2	0.0	3,986.2	3,986.2	0.0	0.0	0.0	3,986.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	7,903.6	7,903.6	0.0	7,903.6	7,903.6	0.0	0.0	0.0	7,903.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal educación tecnológica	169,830.7	169,830.7	0.0	169,830.7	165,742.6	4,088.1	4,088.1	0.0	169,830.7	0.0	0.0	0.0
IEEJAG												
1000 Servicios personales	63,953.7	63,953.7	0.0	63,953.7	63,875.9	77.8	77.8	0.0	63,953.7	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	19,824.4	19,824.4	0.0	19,824.4	16,274.8	3,549.6	3,549.6	0.0	19,824.4	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	22,170.1	22,170.1	0.0	22,170.1	21,457.4	712.7	712.7	0.0	22,170.1	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,032.2	9,032.2	0.0	9,032.2	9,032.2	0.0	0.0	0.0	9,032.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal educación de adultos	114,980.4	114,980.4	0.0	114,980.4	110,640.3	4,340.1	4,340.1	0.0	114,980.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal FAETA	284,811.1	284,811.1	0.0	284,811.1	276,382.9	8,428.2	8,428.2	0.0	284,811.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	90.6	88.6	2.0	88.6	88.6	0.0	0.0	0.0	88.6	2.0	2.0	0.0
Total FAETA	284,901.7	284,899.7	2.0	284,899.7	276,471.5	8,428.2	8,428.2	0.0	284,899.7	2.0	2.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, se constató que 2.0 miles de pesos de rendimientos financieros se reintegraron a la TESOFE con base en la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2.0	2.0	0.0	0.0
Total	2.0	2.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

El Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la SHCP los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

11. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual se publicó en su página de internet.

12. El Gobierno del Estado de Guerrero contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se verificó, en el Programa Anual de Evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que se evaluó el Componente de Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2020.

Servicios Personales

13. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 157,940.9 miles de pesos y 63,953.7 miles de pesos, respectivamente, al capítulo 1000 "Servicios Personales" para el pago de 808 trabajadores, que corresponden a administrativos, docentes, y de mandos medios y superiores que ocuparon categorías y puestos autorizados; además, mediante una muestra por 63,764.8 miles de pesos, se verificó que las prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como "Ayuda para servicios", "Profesionalización B y C", "Compensación Garantizada", "Despensa", "Capacitación para el Desarrollo", "Previsión Social Múltiple" y "Compensación por Antigüedad" se ajustaron a los importes autorizados en el Manual de Prestaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; asimismo, las prestaciones de "Desarrollo y Capacitación", "Eficiencia en el trabajo", "Días económicos", "12 días por año de servicio", "Ajuste salarial", "Puntualidad y asistencia", "Canastilla Maternal", "Ayuda para útiles escolares", "Estímulo día de las madres", "Aparatos ortopédicos", "Anteojos o lentes", "Nupcias", "Estímulo años de servicio", "Guardería", "Prima de antigüedad", "Estímulo al desempeño docente", "Despensa", "Previsión social múltiple", "Condiciones insalubres", "Aguinaldo" y "Prima vacacional", que se pactaron en el Contrato Colectivo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

14. El CONALEP Guerrero realizó 40 pagos por 536.2 miles de pesos a dos trabajadores que ostentaron las categorías denominadas "Jefe de proyecto" y "Coordinador ejecutivo", los cuales estuvieron comisionados a otras dependencias durante el ejercicio fiscal 2021 y su licencia careció de autorización con goce de sueldo; además, no se proporcionó información de las actividades que desempeñaron y en los pagos realizados se identificaron los conceptos de percepciones "Sueldo", "Aguinaldo", "Prima vacacional", "Previsión social múltiple", "Desarrollo y capacitación", "Despensa", "Eficiencia en el trabajo" y "Compensación", en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42, y de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, artículo 61, fracción V.

2021-A-12000-19-0947-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 536,224.77 pesos (quinientos treinta y seis mil doscientos veinticuatro pesos 77/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro

a la Tesorería de la Federación, por realizar 40 pagos a dos trabajadores que ostentaron las categorías denominadas "Jefe de proyecto" y "Coordinador ejecutivo", los cuales estuvieron comisionados a otras dependencias durante el ejercicio fiscal 2021 y su licencia careció de autorización con goce de sueldo; además, no se proporcionó información de las actividades que desempeñaron y en los pagos realizados se identificaron los conceptos de percepciones "Sueldo", "Aguinaldo", "Prima vacacional", "Previsión social múltiple", "Desarrollo y capacitación", "Despensa", "Eficiencia en el trabajo" y "Compensación", en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42, y de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, artículo 61, fracción V.

15. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG ejercieron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 para la contratación de prestadores de servicios por honorarios, los cuales ascendieron a 11,512.4 miles de pesos; se verificó que los pagos se realizaron conforme a lo establecido en sus contratos.

16. El IEEJAG careció de información actualizada en las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, ya que se identificó que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador no se encontró en el padrón de contribuyentes del SAT; asimismo, en el CONALEP Guerrero, la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores no se encontró en la base de datos nacional del Registro Nacional de Población.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación actualizada y validada relacionada al RFC y la CURP, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

17. El IEEJAG transfirió al Patronato Pro Educación de los Adultos y Programas Especiales del Estado de Guerrero, A.C., recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 9,032.3 miles de pesos para el pago de gratificaciones de figuras solidarias; sin embargo, no se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, con la cual acredita que realizó pagos a 2,208 figuras solidarias, por concepto de gratificaciones por 9,032,303.00 pesos, las cuales desempeñaron actividades relacionadas a la alfabetización de personas de inicio, continuación o conclusión de la educación primaria y secundaria, por lo que se solventa lo observado.

Terceros Institucionales

18. El CONALEP Guerrero y el IEEJAG enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con cargo en los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 50,846.2 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios.

19. El IEEJAG enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios y servicios profesionales, con cargo en los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 7,314.7 miles de pesos; sin embargo, no enteró las retenciones de diciembre de 2021.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria, con la cual acredita que enteró las retenciones de diciembre de 2021 por 1,052,224.00 pesos, por lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

20. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por el IEEJAG, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; sin embargo, no se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados y carecieron de la excepción a la licitación pública fundamentada y motivada, por lo que no aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación por la normativa	Procedimiento de adjudicación contratado	Excepción a la licitación pública
Adquisición de material de papelería, material sanitizante, material para equipo de cómputo, uniformes y material de limpieza.	1,506.9	Licitación pública	Adjudicación directa	Sí
Contratación de servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina.	1,315.1	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Sí
Adquisición de Materiales y útiles de impresión (fotocopias), de material de apoyo informativo (cuadernillos) para intensificar las acciones de atención educativa y de las jornadas de acreditación; de material eléctrico y electrónico, e impermeabilizante, herramientas para pintar y pintura para el mantenimiento y conservación de inmuebles.	1,120.9	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Sí
Adquisición de material de limpieza (artículos y herramientas de limpieza y artículos de prevención COVID) para atender medidas sanitarias e higiene en el reinicio de actividades presenciales; materiales y útiles de impresión y reproducción (tóner, tintas, hojas blancas y etiquetas de cd's) para intensificar las acciones de atención educativa y de las jornadas de acreditación; e impermeabilizante, pintura para el mantenimiento y conservación de inmuebles.	2,465.8	Licitación pública	Adjudicación directa	Sí
Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	1,331.8	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Sí
Total	7,740.5			

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el IEEJAG.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el dictamen de excepción a la licitación pública, fundamentado y motivado, de las adquisiciones pagadas con los recursos del fondo, por lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 536,224.77 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 280,923.5 miles de pesos, que representó el 98.6% de los 284,811.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Guerrero comprometió 284,811.1 miles de pesos y pagó 276,382.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere

a los rendimientos financieros por 90.6 miles de pesos, 88.6 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 2.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por no agilizar la transferencia de los recursos del fondo asignados al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), ya que se identificaron atrasos de hasta cuatro días hábiles después del plazo establecido y por realizar 40 pagos a dos trabajadores que ostentaron las categorías denominadas “Jefe de proyecto” y “Coordinador ejecutivo”, los cuales estuvieron comisionados a otras dependencias durante el ejercicio fiscal 2021 y su licencia careció de autorización con goce de sueldo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 536.2 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en específico el IEEJAG, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del FAETA, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas. Además, se verificó, en el Programa Anual de Evaluación de la SHCP y en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que se evaluó el Componente de Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2020.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

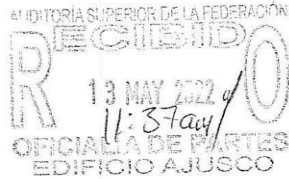
Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCyTG-SA-DGFEOP-OF-0611/2022 del 12 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 7, 16, 17, 19 y 20 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 14 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.

Thya, 200.

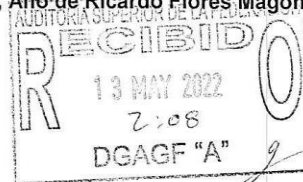


SECCIÓN: Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

NÚMERO: SCyTG-SA-DGFEOP-OF-0611/2022.

ASUNTO: Se entrega información para atender Auditoria número 947 al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2021.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de mayo de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



Lic. Juan Carlos Hernández Duran
Director General de Auditoria del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, y en relación a la Auditoria número 947 con título al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al ejercicio fiscal 2021; Al respecto me permito enviarle copia del oficio D.G.0210.2022 en CD certificado, el cual contiene información de las aclaraciones y justificaciones a los resultados 9, 28, 32, 33 y 34, remitida por la Dra. Hayde Mares Galindo, Directora general del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, que corresponde al Fondo antes mencionado.

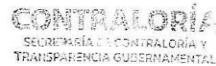
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Encargado del Despacho de la Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública y Enlace para Atender las Auditorías

Jose Antonio Lopez Olivares

L.A.E. JOSE ANTONIO LOPEZ OLIVARES



C.c.p. Mtro. Eduardo Gerardo Loria Casanova. - Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental
C.c.p. C. Francisco Arturo Pérez Pérez. - Subsecretario de Auditoria de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Presente
C.c.p. Mtra. Maricela Méndez Guevara. - Contralora Interna de la Secretaria de Educación
JALO/egh

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747 4719741 www.guerrero.gob.mx



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP Guerrero) y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 42
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, artículo 61, fracción V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.